

CONSTANCIA SECRETARIAL: Paso a despacho del señor Juez el presente proceso informando que se encuentra pendiente de ordenar su archivo, toda vez que el trámite se encuentra agotado. Sírvase proveer. Salamina dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020).

ANDREA MILENA GARCÍA GÁLVEZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE SALAMINA
Dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Proceso: LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA
Demandante: EDILSON GIRALDO AGUIRRE
Demandado: CONSORCIO SALGADO SALAZAR
Radicado: 176533112001202000058-00

Visto el informe de Secretaría que antecede, se dispone el archivo del presente proceso ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA contra CONSORCIO SALGADO SALAZAR. Cancélese su Radicación.

Cancélese su Radicación.

NOTIFÍQUESE

EL JUEZ

JUAN CARLOS ARIAS ZULUAGA

Firmado Por:

JUAN CARLOS ARIAS ZULUAGA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO SALAMINA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

91fe9b010be6030da3563c4576cd415768e57338f04018ad2326bf33b3eb5aa0

Documento generado en 16/12/2020 04:50:03 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**